



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia,

Referencia: E-19354-2026

INFORME TÉCNICO DE PRE-ADJUDICACIÓN COMPRA N°192/2026-525

En la Ciudad de Tolhuin, a los 9 días del mes septiembre del 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la compra Nro. 192/2026, tramitada en el expediente "E-19354-2026 - S/Solicitud adquisición de materiales para reparaciones en sala de máquinas y sector oxígeno CMS TOLHUIN", habiéndose analizado técnicamente lo presentado, tomando conocimiento del pedido de mejora en la oferta según lo expuesto en orden 96 al 99, y lo solicitado en orden 103, habiéndose analizado las ofertas presentadas, el informe de orden 103 y las respuestas de los proveedores en orden 109, 110 y 112, se informa lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

- **PROVEEDOR SOLDASUR SA (CUIT N°30-61299793-0):**

Renglón N° 1,2,3,4,5,6,7, 9,10,12,13,15,16,18 ,19 Y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

- **PROVEEDOR PIEDRAS Y MADERAS SRL (CUIT N°30-62600794-1):**

Renglón N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16, 19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega. Renglón N° 8 (\$99.720,00) y el Renglón N° 14 (\$9.600,00) al validarse como precios razonables de mercado frente al Pronunciamiento N° 1394/2026 de Redeterminación de Precios.

- **PROVEEDOR IMAF SAS (CUIT N°30-71804190-9):**

Renglón N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,15,16,18,19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

- **PROVEEDOR BIG TOOLS SRL (CUIT N°30-71683396-4):**

Renglón N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Renglón N° 18(alt. 00) la oferta de **Big Tools S.R.L.** según análisis y justificación ampliada sobre el renglón 18, por no cumplir con la presentación de fichas técnicas o certificados de calidad oficiales del fabricante, lo que impide garantizar la resistencia estructural y la seguridad pública requeridas para una zona de tránsito crítico.

Incorporación de los Renglones 8 y 14 (Redeterminación de Precios)

En base al Pronunciamiento N° 1394/2026 de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, las ofertas de estos renglones se incorporan al análisis bajo el criterio de razonabilidad (margen de tolerancia del 20% sobre el precio de referencia):

- **Renglón N° 8 (Malla Galvanizada):** El precio de referencia según informe orden 104 es de **\$85.000,00** (límite del +20%: \$102.000,00). La oferta de *Piedras y Maderas S.R.L.* por **\$99.720,00** se encuentra un **17,32% por encima**, por lo que entra perfectamente en el margen aceptable y se avala técnicamente.
- **Renglón N° 14 (Tubo Estructural Cuadrado):** El precio de referencia según informe oreden 104 es de **\$9.440,00** (límite del +20%: \$11.328,00). La oferta de de *Piedras y Maderas S.R.L.* por **\$9.600,00** se encuentra apenas un **1,69% por encima**, resultando plenamente válida y avalada.

Aquellos ítems con la leyenda “SIN EFECTO” se tramitarán por cuerda separada ya que la necesidad aun persiste.

Análisis Especial y Justificación Ampliada (Renglón N° 18)

De acuerdo con lo solicitado por la Jefatura de Compras Mayores mediante Nota de orden 103, se procede a la justificación técnica de la desestimación de la firma **BIG TOOLS SRL** para el Renglón N° 18 (Chapa Cubierta para cámaras sépticas del CMS).

Si bien originalmente no se exigió de forma explícita la presentación de fichas técnicas en las condiciones de cotización, el área técnica se encuentra facultada (y obligada) a velar por la seguridad pública e idoneidad de los materiales en zonas de circulación crítica. Mientras que otros oferentes adjuntaron folletos comerciales o certificados de fábrica (Ternium) que detallan espesores y tipos de laminación, **BIG TOOLS SRL omitió formalmente adjuntar cualquier documento idóneo**, limitándose a escribir un texto genérico en el cuerpo de un correo electrónico, lo que impide certificar la rigidez estructural indispensable frente al riesgo de colapso estructural.

Por lo expuesto, se determina: **No avalar técnicamente** la oferta de Big Tools S.R.L..

Se confecciona el siguiente cuadro según las respuestas de los proveedores en orden 109, 110 y 112:

Cuadro Comparativo de Ofertas (Renglón N° 18)

Proveedor	Documentación Presentada	Características del Producto	Ventajas Técnicas	Riesgos / Justificación de Rechazo
Soldasur S.A.	Certificado de Calidad Oficial (Mill Test 46082 de Ternium Argentina S.A.).	Hoja de acero laminada en frío (HOJF) de 1.25 mm de espesor. Norma IRAM IAS U 500-05.	Máxima certeza estructural. Acredita formalmente composición química y ensayos reales de dureza de laboratorio (43 HRB).	El espesor es de 1.25 mm. Debe evaluarse operativamente si cumple con la resistencia requerida para el área.
IMAF SAS	Ficha Técnica Comercial firmada por el Socio Gerente.	Chapa lisa laminada en caliente (LAC) de 3.20 mm (1/8") . Normas IRAM IAS U 500-231 y ASTM A-1011.	Espesor óptimo. Presenta de forma clara los límites elásticos promedio (>240 MPa) y excelente aptitud para soldadura.	Es un folleto técnico con valores comerciales estándar y no un ensayo específico de su lote, pero aporta parámetros de diseño mínimos.
Big Tools SRL	Ninguna. Solo texto descriptivo en el cuerpo del correo electrónico.	Chapa negra lisa laminada en caliente (LAC) de 3.2 mm (1/8") .	Aporta el cálculo teórico de peso y dimensiones comerciales de la hoja.	No adjunta archivos ni documentación de soporte. Cotiza marca genérica "Alternativa nacional" sin fabricante, impidiendo certificar la resistencia al pandeo.

Tratándose de una cubierta para cámaras sépticas de aproximadamente 3 metros de profundidad ubicadas en el ingreso del Centro Modular (zona de circulación constante de personas), es un requisito de seguridad pública ineludible contar con materiales que garanticen rigidez estructural y resistencia al pandeo.

Se recomienda el siguiente orden de mérito:

Nº	Descripción	ORDEN DE MERITO	PROVEEDOR
1	Perfil PGC Perforado 100-0.92 x 6.00 mts	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
2	Perfil PGU 100-0.92 x 6.00 mts Solera-	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
3	Chapa Acanalada galv. Cal.50 1.10 x 3.50mt-	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
4	Cantonera Lisa (13x17) 2m Cal.30 galvanizada	1 2 3 4	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
5	Tornillo Mecha T1 8 x 9/16 100uni	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
6	Tornillo Autop. T2 Galv. 6x1.1/8 x 100uni	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4

		2 3 4	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
7	Tornillo Autop. T3 para chapa 6x1.5/8 x100unid	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
8	Malla Galva. 25x25c 2.6mm 1.20x3.00mt-	1 2 3	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
9	Membrana 10mm c/aluminio puro 1x20 m2 —	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
10	Disco Corte 115x1.00 Inox-Metal-	1 2 3 4	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
11	Bulon de Impacto 8 x 90mm uni-	FRACASADO	Declarado Fracasado por precio excesivo
12	Tubo estructural rectangular 40x20x1.6x6mts-	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
13	Tubo estructural rectangular 50x50x1.6x6mts-	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0

		2 3 4	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
14	Tubo estructural cuadrado 10x10x1.2x6mts-	1 2	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
15	Hierro Planchuela F24 - 5/8" x 1/8" x 6m-	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
16	Electrodo Pta Azul 2.50mm x 1 kg-	1 2 3 4	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
17	Mecha broca de widia para conrero de 8 x110mm	FRACASADO	Declarado Fracasado por precio excesivo
18	Chapa negra lac1/8” 1.24x3m 3.2mm	1 2	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
19	Pintura 3 en uno color negro 4litros	1 2 3 4	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1 SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4

20	Cemento 25 kg	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		2	PIEDRAS Y MADERAS SRL CUIT N°30-62600794-1
		3	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		4	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4

Se deja constancia de que en relación a los **Renglones N° 11 y N° 17**, los mismos se declaran **Fracasados** debido a que persistieron con **precios excesivos** aun habiéndose cumplido las instancias de solicitud de mejora de oferta y habiendo tomado intervención la Oficina Provincial de Precios de Referencia. Dado que la necesidad aún persiste, dicho insumo se tramitará por cuerda separada.

Se deja expresa constancia de que el presente expediente fue iniciado oportunamente y que este Departamento de Ingeniería ha cumplido en tiempo y forma con las actuaciones y requerimientos de su competencia, destinados a mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones. En consecuencia, las demoras o falta de concreción de las medidas solicitadas que resulten ajenas a este Departamento no podrán ser atribuidas al mismo, dejándose debidamente asentada su actuación a efectos de deslindar responsabilidades ante cualquier eventual accidente o daño a personas, pacientes, terceros, infraestructura o instalaciones.

Saludó Atte.

Ing. Weber Carina

Jefe Dpto. Ing. Hospitalaria TOLHUIN

Ministerio de Salud TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

